**INFORME DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020**
**"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS – AD REFERÉNDUM" (ID N° 380.849)**

**Dictamen Nº 08/2020**

Señor
**PROF. ING. RAIMUNDO SÁNCHEZ - Director General**
**Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)**

El Comité de Evaluación se dirige a usted en relación a la **Resolución INTN N° 127/2020** de fecha 23 de febrero de 2020, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa y, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado:

| | |
|---|---|
| **ID Nº** | **380.849** |
| **Sistema de Adjudicación** | **Por el total** |

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las mismas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **30 de marzo del 2020**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 11/2020**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

| OFERENTE | PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| 1. MH SOLUCIONES S.R.L. | Gs. 64.897.672 |
| 2. HIDRÁULICA BRASIL S.A. | Gs. 68.313.739 |

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

## 2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación deja expresa constancia de no haber realizado ningún tipo de solicitud de aclaración con respecto a las ofertas presentadas.

## 3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a efecto de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas las ofertas se obtiene el siguiente resultado:

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS | MH SOLUCIONES S.R.L. | HIDRÁULICA BRASIL S.A. |
|---|---|---|
| Formulario de oferta y planilla de precios, debidamente llenados y firmados. | Cumple | Cumple |
| Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. | Cumple | Cumple |

- Observaciones del Acta de Apertura de Ofertas, el representante de la firma HIDRÁULICA BRASIL S.A. manifestó que el oferente MH SOLUCIONES S.R.L. modificó la presentación del formulario de oferta y la planilla de precios, sin embargo, el Comité de Evaluación considera que ambos documentos se encuentran debidamente llenados y firmados. Así también, el representante de la firma HIDRÁULICA BRASIL S.A. manifestó que en la constancia de SIPE presentada por el oferente MH SOLUCIONES S.R.L. las declaraciones juradas del artículo 40 y de los menores aparecen como documentos vencidos, no obstante, se debe traer a colación que dichos compromisos se hallan contenidos en el formulario de oferta, el cual se ajusta a solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

| DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS | MH SOLUCIONES S.R.L. | HIDRÁULICA BRASIL S.A. |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales | Cumple | Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) | Cumple | Cumple |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad | Cumple | Cumple |

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

| | | |
|---|---|---|
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente | Cumple | Cumple |
| Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | Cumple | Cumple |

## 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Ítem | Descripción del bien | Especificaciones técnicas | MH SOLUCIONES S.R.L. | HIDRÁULICA BRASIL S.A. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - servicio de mantenimiento de bomba hidráulica 12 lpm (perteneciente a la central hidráulica de 7 hp) | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 2 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - servicio de limpieza de reservorio de aceite hidráulica capacidad de 70 litros | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 3 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - servicio de limpieza de filtro de aceite y succión | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 4 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - provisión y cambio de elementos filtrantes de, presión, retorno | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - aceite hidráulico sae 68 | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 6 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - servicio de limpieza y mantenimiento de intermbiador de calor | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 7 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - provisión y montaje de conjunto de mangueras hidráulicas y adaptadores de alta presión | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 8 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - servicio de mantenimiento hidráulico de servo válvula direccional cetop 3 para accionamiento de pistón principal | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 9 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - servicio de mantenimiento hidráulico de block de válvulas cetop 3 para accionamiento y protección de subida y bajada de cabezal | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 10 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - servicio de mantenimiento hidráulico de block de válvulas cetop 3 para accionamiento y | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | protección de sistema de bloqueo | | | |
| 11 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - servicio de mantenimiento hidráulico de block de válvulas cetop 3 limitado para transferencia de presión | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 12 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - servicio de mantenimiento hidráulico de electro válvula cetop 3 para accionamiento de mordaza superior | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 13 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - servicio de mantenimiento hidráulico de electro válvula cetop 3 para accionamiento de mordaza inferior | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 14 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - servicio de mantenimiento hidráulico de block manifold cetop 3 | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 15 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - verificación y mantenimiento de mangueras | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 16 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - reparación de cilindro hidráulico de (subida y bajada de cabezal) con, recuperación y pulido de vástago cromado, pulido de tapa, bruñido superficial camisa, cambio de reparos, montaje y prueba | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 17 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - reparación de cilindro hidráulico de (mordaza inferior y superior) con, recuperación y pulido de vástago cromado, pulido de tapa, bruñido superficial camisa, cambio de reparos, montaje y prueba | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 18 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - reparación de cilindro hidráulico (pistón principal) con, recuperación y pulido de vástago cromado, pulido de tapa, bruñido superficial camisa, cambio de reparos, montaje y prueba | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |
| 19 | Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - servicio técnico para desmontaje, montaje e interconexión de componentes hidráulicos para la MAQUINA, regulación, puesta en marcha y prueba | De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | Cumple | Cumple |

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

## 5. OTROS REQUERIMIENTOS

| OTROS DOCUMENTOS | MH SOLUCIONES S.R.L. | HIDRÁULICA BRASIL S.A. |
|---|---|---|
| Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria. | Cumple | Cumple |
| Especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con los mismos. | Cumple | Cumple |

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 "**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/18 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

| OFERENTE | Representantes | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| MH SOLUCIONES S.R.L. | Luis Fernando Martínez Lugo. C.I. N° 3.001.436 | No registra datos |
| | Constanza Jantus. C.I. N° 3.264.997 | No registra datos |
| HIDRÁULICA BRASIL S.A. | Iván Valter Pasa. C.I. N° 4.480.618 | No registra datos |
| | César Augusto Medina Campos. C.I. N° 920.070 | Jubilado |
| | Leandro Zenni de Oliveira. C.I. N° 2.376.204 | No registra datos |
| | Ivana Katty Kubitz Pasa. C.I. N° 4.480.619 | No registra datos |

Una vez analizados los datos del oferente y sus representantes, el Comité de Evaluación concluye que el mismo se encuentra habilitado para la presentación de su oferta.

## 6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

| OFERENTE | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| 1. MH SOLUCIONES S.R.L. | Gs. 64.897.672 |
| 2. HIDRÁULICA BRASIL S.A. | Gs. 68.313.739 |

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

El Comité de Evaluación deja constancia de no ser necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta presentada; del mismo modo, se aclara que no resulta necesaria la aplicación del margen de preferencia.

## 7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS – AD REFERÉNDUM" con ID N° 380.849, cuanto sigue:

- Adjudicar a la firma MH SOLUCIONES S.R.L. por un monto de Gs. 64.897.672 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos setenta y dos), IVA incluido.

Asunción, ....de abril de 2020.

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN